

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Explotación avanzada de infraestructura de cloud computing de la Junta de Extremadura". Expte.: SE-01/17. (2016061988)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - 2. Domicilio: Avda. Valhondo, s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 2; planta 4.ª
 - 3. Localidad y código postal: Mérida - 06800.
 - 4. Teléfono: 924005228
 - 5. Telefax: 924005093
 - 6. Correo electrónico: contracion.ap@iuntaex.es
 - 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://contratacion.gobex.es>
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del día 30 de enero de 2017.
- d) Número de expediente: SE-01/17.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicios de explotación avanzada de infraestructura de cloud computing de la Junta de Extremadura
- c) División por lotes y número de lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Según Pliegos.
- e) Plazo de ejecución: Dos años desde la firma del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) CPV: 72000000.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.



b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

— Criterios cuya valoración es automática:

1. Oferta económica: Hasta 50 puntos.
2. Mejoras sobre los acuerdos de nivel de servicio: Hasta 3 puntos.
3. Certificaciones VMWare: Hasta 12 puntos.
 - 3.1. Certificaciones adicionales VCP5-DCV: 1 punto.
 - 3.2. Certificaciones DCV6: Hasta 11 puntos.
 - 3.2.1. VCP6-DCV: 1,5 puntos.
 - 3.2.2. VCAP-DCV: 2 puntos.
 - 3.2.3. VCIX6-DCV: 3 puntos.
 - 3.2.4. VCDX6-DCV: 4,5 puntos.
4. Certificaciones almacenamiento: Hasta 6 puntos.
 - 4.1. HP ASE-Storage Solutions Architect v1 (adicionales): 2 puntos.
 - 4.2. HP Master ASE-Storage Solutions Architect v1: 4 puntos.
5. Certificaciones Backup: 3 puntos.
 - 5.1. HP ATP-Data Protector v9 (adicionales): 3 puntos.

— Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor:

1. Calidad de la Memoria Técnica: Hasta 21 puntos.
 - 1.1. Plan de aportación de valor: 2 puntos.
 - 1.2. Servicio de operaciones: 2 puntos.
 - 1.3. Servicio de ingeniería: 2 puntos.
 - 1.4. Servicio de transferencia de conocimiento: 2 puntos.
 - 1.5. Herramientas: monitorización: 2 puntos.
 - 1.6. Herramientas: inventario: 2 puntos.
 - 1.7. Herramientas: peticiones e incidencias: 2 puntos.
 - 1.8. Herramientas: base de datos/gestor del conocimiento: 2 puntos.
 - 1.9. Fase de transición: 2 puntos.
 - 1.10. Fase de operación: 1 punto.
 - 1.11. Fase de devolución: 2 puntos.
2. Criterios Sociales: Hasta 5 puntos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

954.343,94 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

a) Importe neto: 477.171,97 euros.

b) IVA (21 %): 100.206,11 euros.



- c) Importe Total: 577.378,08 euros.
- d) Fuente de financiación: Fondos C.A.

6. GARANTÍAS:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5 % del importe de adjudicación excluido IVA.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación de los licitadores: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: De conformidad con lo previsto en el apartado 5 del Cuadro Resumen del PCAP.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del día 30 de enero de 2017.
- b) Modalidad de presentación: según lo previsto en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - 2. Domicilio: Avda. Valhondo s/n.; Edificio III Milenio; Módulo 1 Planta Baja.
 - 3. Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Admisión de variantes: No procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Descripción: "Sobre 1: Documentación Administrativa": El resultado de la calificación de la Documentación General será notificada verbalmente en el lugar, fecha y hora que se indica a continuación y publicada en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura <http://contratacion.gobex.es>
Entidad: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
Dirección: Avda. Valhondo s/n; Edificio III Milenio; Módulo 2 Planta 4.ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
Fecha y hora: 3 de febrero de 2017, a las 14:00 horas.
- b) Descripción: "Sobre 2": Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor".
Fecha y hora: La fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura.
- c) Descripción: "Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática".
Fecha y hora: La fecha y hora de esta Mesa pública, será publicada con la antelación suficiente en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura.



10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DOUE:

19/12/2016.

Mérida, 20 de diciembre de 2016. La Secretaria General, M.^a ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública, el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas, para la creación de infraestructuras de almacenamiento y regulación de agua en las zonas de regadíos tradicionales de montaña. (2016061998)

Advertido error en la Resolución de 1 de diciembre de 2016 de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se somete a trámite e audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de infraestructuras de almacenamiento y regulación de agua en las zonas de regadíos tradicionales de montaña, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

“El plazo para formular alegaciones será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Desarrollo Rural, Servicio de Regadíos de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es//cons002/Notificaciones>”.

Debe decir:

“El plazo para formular alegaciones será de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura,